



ORGANISMO PARA LA PROSCRIPCIÓN DE LAS ARMAS NUCLEARES EN LA
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

16 de julio de 2024

Inf.23/2024Rev.4

Original: español/inglés

Comunicado de los Estados Miembros del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL) con relación a la amenaza de uso de armas nucleares

Los Estados Miembros del OPANAL expresan su profunda preocupación ante cualquier posible escenario de uso o amenaza de uso de armas nucleares, por cualquier Estado, y bajo cualquier circunstancia.

Los Estados Miembros del OPANAL expresan su alarma y consternación por las amenazas de uso de armas nucleares, independientemente de su clase o ubicación; así como las mejoras en las armas nucleares existentes y el desarrollo de nuevos tipos de armas nucleares; por el incremento de la alerta operativa de los arsenales nucleares; la continuidad de doctrinas, conceptos y políticas militares y de seguridad basadas en la disuasión nuclear, y la retórica nuclear cada vez más estridente.

Por ello, hacen hincapié en que cualquier uso o amenaza de uso de armas nucleares es una violación del Derecho Internacional, incluida la Carta de las Naciones Unidas, los principios y normas del Derecho Internacional Humanitario, y condenan inequívocamente todas y cada una de las amenazas nucleares, ya sean explícitas o implícitas e independientemente de las circunstancias.

Los Estados Miembros exigen que las armas nucleares no sean empleadas nuevamente, por ningún actor, ni bajo ninguna circunstancia. Lo anterior, solo puede asegurarse por medio de la prohibición y eliminación de todas las armas nucleares, de forma verificable, irreversible y transparente, en plazos claramente establecidos.

Los Estados Miembros del OPANAL expresan su grave preocupación por el catastrófico impacto humanitario, ambiental y, en general, para la vida, de las armas nucleares o de cualquier detonación intencional o accidental.

Los Estados Miembros del OPANAL llaman a la comunidad internacional a hacer todos los esfuerzos necesarios para prevenir y evitar el impacto humanitario de las armas nucleares.

Finalmente, los Estados Miembros del OPANAL reiteran su llamado a los Estados poseedores de armas nucleares a no usar ni amenazar con el uso de este tipo de armas a otros Estados, y en particular, a brindar plenas e inequívocas garantías negativas de seguridad con carácter jurídicamente vinculante a los Estados que integran las zonas libres de armas nucleares, de conformidad con los tratados internacionales que las establecen y sus protocolos adicionales; y los instan a que retiren, sin más demora, las declaraciones interpretativas a los Protocolos de dichos Tratados, que son incompatibles con el objeto y la finalidad de los mismos.